

COMPANIA GAND S.A.



Avda. del Libertador Gral. Lavalleja 1623 Piso 1 Esc.101
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto 50/71

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

C.454

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo.

13 SET. 1995

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR
50/71

VISTO: la gestión promovida por COMPANIA GAND S.A. tendiente a que se otorgue el titulo minero Concesion para Explotar un yacimiento de tosca. en la 4a Seccion Judicial del Departamento de Canelones:-----

RESULTANDO: la presente solicitud de Concesion para Explotar se ajusta a lo previsto en el articulo 100 y siguientes del Código de Minería y art 300 de la Ley 16.170:-----

As.16988

CONSIDERANDO: I) que no se solicitó Servidumbre minera por haber acreditado la gestionante la calidad de propietaria del predio de superficie:-----

II) que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas vigentes en la materia, corresponde otorgar a la gestionante la Concesion para Explotar solicitada. por el plazo de treinta años:-----

ff.

SG/sg

mien

ATENTO: a lo informado por la Direccion Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a lo dispuesto por el articulo 100 y siguientes del Código de Minería y art. 300 de la Ley 16.170:-----

-----EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA-----

-----RESUELVE:-----

1o.- Otórgase a COMPANIA GAND S.A. el titulo minero Concesión para Explotar. un yacimiento de tosca por el plazo

Mineria

de treinta años, afectando el padrón No 15895 de la 4a. Sección Judicial del Departamento de Canelones en un área de 17 Hás. 1907 m.c..-----

2o.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, labrandose el acta respectiva.-----

3o.- La concesionaria debera presentar un plan de forestación del predio para mitigar el efecto paisajistico, en particular disponer de una cortina vegetal como cerco.-----

4o.- Comuniquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Minería y Geología.-----

FDO: SANGUINETTI, FEDERICO SLINGER.

Montevideo,

En la fecha se dejó Cedulón N°

por debajo de

la puerta, por no haber encontrado al Subintendente.

Firma: _____

C.I. _____

26/IX/95
por Cía Gand S.A.
Ricardo Rojas